

Dec. núm. 555-25 que designa al señor Roberto Hernández Basilio, coordinador de la Unidad de Modernización Operativa del Proceso de Reforma Policial. G. O. núm. 11215 del 30 de septiembre de 2025.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 555-25

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 27 de octubre de 2024.

VISTA: La Ley núm. 590-16, Orgánica de la Policía Nacional, del 15 de julio de 2016.

VISTO: El Decreto núm. 643-24, el cual tiene por objeto establecer los principios rectores, los lineamientos generales y la gobernanza del proceso de reforma, modernización y transformación policial, del 11 de noviembre de 2024.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Roberto Hernández Basilio, queda designado coordinador de la Unidad de Modernización Operativa del proceso de reforma policial.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Interior y Policía, a la Policía Nacional y a las demás instituciones correspondientes para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), año 182 de la Independencia y año 163 de la Restauración.

LUIS ABINADER